

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(ÍTEM I y III)

1 NÚMERO DE ACTA 005/AS-40-2023-Elcto-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancayo, a los 03 días del mes de agosto del 2023, a través de la plataforma virtual a las 15:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Regional n°. GR-0044-2023 del 30 de marzo de 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°40-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, derivada del Concurso Público N° 002-2023-ELCTO S.A. para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN ELECTROCENTRO S.A. ZONAS URBANO Y URBANORURAL", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El presidente titular Edwin Camarena Anaya se encuentra haciendo uso de sus vacaciones hasta el día 30 de agosto del 2023, por lo que su suplente asume funciones de acuerdo a lo establecido en el RLCE 30225.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| Función | Nombre | Titular | Suplente | Dependencia: | Unidad |
|-----------------|----------------------------|----------|----------|--------------|---------------------|
| Presidente | MIGUEL RICHARD LARA BALBIN | Titular | | Dependencia: | GERENCIA TÉCNICA |
| | | Suplente | X | | |
| Primer Miembro | FREDDY JOHON POMA SOTO | Titular | X | Dependencia: | GERENCIA TÉCNICA |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO | Titular | X | Dependencia: | UNIDAD DE LOGÍSTICA |
| | | Suplente | | | |

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

| ÍTEM | Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado |
|------|--|------------------|
| I | ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS SAC | S/ 17,775,211.46 |
| III | COMPAÑIA DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y CIVIL E.I.R.L. | S/ 8,684,942.58 |

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES